



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año del Bicentenario
de la Independencia de Argentina



EXP-UNC:0067024/2014

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. Eliana Jaime Bacile en la que solicita autorización para el dictado del curso de carácter extensionista **“El cuerpo en la Hipernmodernidad bajo la mirada del discurso artístico. Consideraciones éticas”**, destinado a profesionales que se desempeñan en el ámbito de la salud y educación, docentes, referentes comunitarios, estudiantes universitarios de carreras afines, miembros de distintas organizaciones que trabajan en sectores vulnerables y a la comunidad en general interesada en la temática, para ser dictado en el segundo cuatrimestre del año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de carácter extensionista tiene como objetivo promover el diálogo que se establece entre el discurso del arte y el discurso psicológico.

Que es de vital importancia contribuir a la comprensión reflexiva de las características de la época contemporánea y cómo inciden en la subjetividad.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

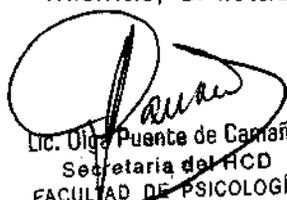
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la realización del curso de carácter extensionista **“El cuerpo en la Hipernmodernidad bajo la mirada del discurso artístico. Consideraciones éticas”**, y disponer que la Lic. Eliana Jaime Bacile se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativo la Lic. Virginia Cura, según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer como Equipo Docente encargado del dictado de este curso a las licenciadas Eliana Jaime Bacile y Virginia Cura, y como colaborador alumno a José Emiliano Di Grado.

Artículo 3º: Autorizar a la Lic. Virginia Cura a realizar el cobro en concepto de honorarios.

Artículo 4º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y


Lic. Olga Puente de Carrión
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0067024/2014

número de DNI, encuestas de evaluación del curso, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

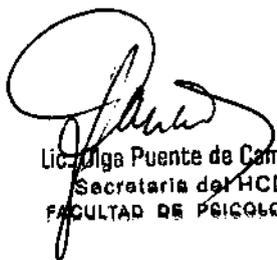
Artículo 5º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

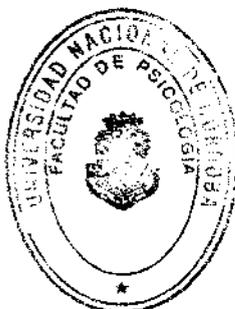
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

118



Lidia Puente de Comaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

1916 Año del Bicentenario
del Centenario de los Fueros de Córdoba



EXP-UNC:0067024/2014

ANEXO RHCD N°

DATOS ORGANIZATIVOS.

118

1) Título: "El cuerpo en la Hipernmodernidad bajo la mirada del discurso artístico. Consideraciones éticas".

2) Destinatarios: Estudiantes, egresados y docentes de la Facultad de Psicología, de otras carreras afines (Psicopedagogía, Psicomotricidad, Bellas Artes, Sociopedagogía, Sociología, etc.), a miembros de distintas organizaciones que trabajan con sectores vulnerables, ONG, a la comunidad en general y al público interesado.

3) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología, Enfermera Gordillo esq. Enrique Barros, ciudad universitaria, Córdoba, Argentina. Tel. (54)(0351) 4334104.

4) Cupo: 50 alumnos.

5) Aranceles:

- Aranceles por curso completo: \$ 500
- Modalidad de pago: 2 cuotas de \$ 250 cada una.
- Disponibilidad de becas y descuentos regulados en la RD 888/04.

6) Carga horaria:

- Curso completo: 32 horas
- Horas presenciales: 24 horas
- Horas por encuentro: 3 horas

7) Certificación: Asistente con evaluación aprobada.

8) Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología, Área Económico Financiera.

9) Aparatos:

- Uso del aula virtual
- Cañon Láser

10) Cobro de honorarios: Lic. Cura Virginia


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos



EXP-UNC:0067024/2014

ANEXO RHCD N° 118

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Hs
Eliana Jaime Bacile	29397914	0351 153 591982	eliana.bacile@outlook.com	Responsable académica Docente	Dictado de clases teóricas y prácticas. Corrección de evaluaciones. Coordinación de trabajos grupales y manejo del aula virtual	32
Virginia Cura	23984386	0351 155 054308 4641953	Curavirginia@gmail.com	Responsable Administrativa Docente	Dictado de clases Responsable administrativa	32
José E. Di Grado	31795578	3515940 444 4602334		Colaborador	Apoyo tareas administrativas y gestión técnica	32

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA